



AYUNTAMIENTO  
DE  
EL ÁLAMO  
(MADRID)

**D<sup>a</sup>. ESPERANZA GARZÓN HUERTAS, Secretaria del Ayuntamiento de El Álamo (Madrid) CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **20 de MARZO de 2026**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

**“TERCER.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES” (Exp. JGL 02-458/2026) QUE HA SIDO TRAMITADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO .”**

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el 11 de Febrero de 2026 acordó aprobar el expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” (Expte. JGL 02-458/2026)**, mediante Procedimiento Abierto Tramitación Urgente. según los términos establecidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El anuncio de licitación se publicó el día 13/02/2026 en el Perfil del Contratante de la Página Web Municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo presentarse las ofertas por medios electrónicos.

Conforme a la acreditación documental facilitada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta el día 26 de Febrero de 2026, fecha límite para la presentación de Proposiciones en el procedimiento, se había presentado electrónicamente Una (01) oferta. La Mesa de Contratación celebrada el día 27/02/2026 procedió a comprobar que la mercantil LIMPIEZAS UNIDAS, S.L., no había presentado completa la documentación administrativa requerida en el PCAP, dando un plazo de plazo de tres días hábiles, computados desde la fecha del envío del requerimiento, para que aporte la documentación exigida en el PCAP, tal y como se establece en la cláusula 18.1 del PCAP.

La Mesa de Contratación, en Sesión celebrada el día 06 de Marzo de 2026, una vez comprobado que el licitador había presentado en tiempo y forma la documentación requerida acordó admitir como licitador al único empresario-candidato en el procedimiento de contratación.

Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de El Álamo. Plaza de la Constitución, 1. 28607- El Álamo (Madrid).  
Teléf. 91 860 95 10. Fax. 91 812 12 03.

<http://www.ayuntamientodelalamo.org>

<b>Firmado por:</b>	ESPERANZA GARZÓN HUERTAS - Secretario/a <a href="#">Ver firma</a> ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 20-03-2026 14:00:02 Fecha: 20-03-2026 14:00:29	
<b>Registrado en:</b>	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 57/2026	Fecha: 20-03-2026 14:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): DCB681470918457C161B922B295236D7 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-03-2026 14:00:30 <a href="#">Ver sello</a>		- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2026 14:08:41

Seguidamente, en acto público, se procedió a la apertura electrónica de los archivos que contienen la Oferta presentada por el licitador para ser valorada por el Criterio sujeto a juicio de valor (Propuesta Técnica) para su valoración mediante informe justificativo, acordando hacer un receso y volver a reunirse para examinar el contenido y valoración propuesta en dicho informe.

La Mesa de Contratación procedió a otorgar puntuación por el criterio sujeto a juicio de valor conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 del PCPA y al informe técnico emitido:

EMPRESA	CONOCIMIENTO DE LOS EDIFICIOS (Máximo 15 puntos)	PROPUESTA DE TRABAJO (Personal y Medios Materiales) (Máximo: 7,5 puntos)	MEJOR PLAN DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (Máximo 7,5 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL
Limpiezas Unidas S.L. CIF B28536092	15.00	7,00	3,25	25,25


En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026 se procedió a la apertura del archivo que contiene la oferta económica valorable de forma automática con el siguiente resultado:

PUNTAJACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (B)				
MÁXIMO 70 PUNTOS				
BOLSA HORAS Máx. 25puntos (A)	PRECIO Máx. 45 puntos	IVA	PRECIO TOTAL	PUNTAJACION B
500 HORAS = <b>25</b>	259.300,00 €	54.453,00 €	313.753,00 €	<b>70</b>

Nº ORDEN	DENOMINACION EMPRESA	PUNTAJACION FINAL
		(A+B)
1	LIMPIEZA UNIDAS,S.L. CIF: B28536092	95,25

Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de El Álamo. Plaza de la Constitución, 1. 28607- El Álamo (Madrid).  
Teléf. 91 860 95 10. Fax. 91 812 12 03.

<http://www.ayuntamientoelalamo.org>

<b>Firmado por:</b>	ESPERANZA GARZÓN HUERTAS - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-03-2026 14:00:02 Fecha: 20-03-2026 14:00:29	
<b>Registrado en:</b>	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 57/2026	Fecha: 20-03-2026 14:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): DCB681470918457C161B922B295236D7 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-03-2026 14:00:30	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2026 14:08:41	

A la vista del resultado de la puntuación y de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**” (Expte. JGL 02-458/2026)” al licitador “**LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.**”, con CIF B28536092 y domicilio en la Avda. de las Aguilas, 2B en la localidad de 28044- Madrid.

En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de 25.930,00 euros, mediante Aval Bancario del Banco Santander inscrito en el Registro Especial de avales con núm. 0049 1811 39 2110028722 con fecha 19/03/2026.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación. Conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 22 de Junio de 2023), **SE PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL :**

**Primero.-** Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Servicios denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**” (Expte. JGL 02-458/2026)” a la sociedad mercantil “**LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.**”, con CIF B28536092 y domicilio en la Avda. de las Aguilas, 2B en la localidad de 28044- Madrid.

La prestación del servicio se ajustará a las determinaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: Servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (Expte JGL 02-458/2026), que comprende los siguientes edificios locales e instalaciones municipales: Colegio Público “El Álamo”; Pabellón Deportivo IES; Dependencias de la Policía Local; Casa de Niños; Biblioteca Municipal; Centro Socio Cultural “Las Catalinas”; Dependencias de la Ambulancia Municipal; Casa de la Juventud; Estadio de Fútbol Municipal; Centro Cívico; Escuela de Música; Casa Consistorial y edificio Anexo; Emisora de Radio Municipal; Edificio de Recaudación y Protección Civil, Garaje Municipal y Edificio del Centro Municipal de Mayores incluido el Salón de baile.


El contrato de servicios comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Mejoras Ofertadas:

- 1) Desinfección ambiental de ambulancia mediante el uso de generador de ozono OZ-500-Aco ó OZ-3000-M.
- 2) Lavado de banderas con periodicidad semestral.
- 3) Eliminación inmediata de grafitis en superficies no porosas (cristal, aceros y metales), mediante el uso de Stick eliminador de grafitis.

Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de El Álamo. Plaza de la Constitución, 1. 28607- El Álamo (Madrid).  
Teléf. 91 860 95 10. Fax. 91 812 12 03.

<http://www.ayuntamientoelalamo.org>

<b>Firmado por:</b>	ESPERANZA GARZÓN HUERTAS - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-03-2026 14:00:02 Fecha: 20-03-2026 14:00:29	
<b>Registrado en:</b>	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 57/2026	Fecha: 20-03-2026 14:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): DCB681470918457C161B922B295236D7 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-03-2026 14:00:30	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2026 14:08:41	

4) Fregado mecánico de suelo de Pabellón Cubierto, mediante la fregadora Hako B45, que se introducirá en el servicio de forma permanente.

5) Limpieza de los cristales en altura con el uso de una pértiga de 18 metros y sistema de agua osmotizada.

6) Un tratamiento de choque con ozono para la desinfección anual de los edificios municipales. En el Colegio esta actuación se limitará a una zona que determine la dirección del colegio (dirección-secretaría, bloque de hasta 5 aulas, o vestuarios de polideportivo).

7) Utilización de productos de limpieza con etiqueta ECO-LABEL.

8) Bolsa de 500 horas.

Precio Anual del Contrato: TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (313.753,00 euros), desglosado en un Precio estimado de 259.300,00 € y de 54.453,00 € en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato: DOS AÑOS (2) AÑOS computados desde la fecha de la firma del contrato administrativo, prorrogable por 1 año más.

**Segundo.-** Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 920.22700 "Limpieza de edificios" del presupuesto municipal para el ejercicio 2026 donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

**Tercero.-** Devolución de la garantía provisional depositada mediante aval bancario inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 0049 1811 38 2110028705 por importe de 15.867,77 euros. Se dará cuenta de este acuerdo al Departamento de Tesorería para que proceda a su devolución al licitador LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.

**Cuarto.-** Se autoriza a D. Alberto Cabezas Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Álamo, para que en nombre y representación municipal, firme el correspondiente contrato administrativo de servicios."

**Quinto.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

**Sexto.-** Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de servicios ."


En El Álamo a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de El Álamo. Plaza de la Constitución, 1. 28607- El Álamo (Madrid).  
Teléf. 91 860 95 10. Fax. 91 812 12 03.

<http://www.ayuntamientoelalamo.org>

<b>Firmado por:</b>	ESPERANZA GARZÓN HUERTAS - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-03-2026 14:00:02 Fecha: 20-03-2026 14:00:29	
<b>Registrado en:</b>	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 57/2026	Fecha: 20-03-2026 14:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): DCB681470918457C161B922B295236D7 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DCB681470918457C161B922B295236D7</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-03-2026 14:00:30	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2026 14:08:41	